AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia".

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:
IF-2023-00002283-AGCBA-DGSAL

Buenos Aires, Jueves 2 de Febrero de 2023

- **Fecha de Aprobación:** 28/12/2022
- **Código de Proyecto:** 32102
- **Denominación del Proyecto:** Unidades Febriles de Urgencia (UFU).
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Salud
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto:
Unidades Febriles de Urgencias (selección de muestra)

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:
Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado, el logro de los objetivos previstos y otros

indicadores de gestión.

Limitaciones al Alcance: No existieron

Observaciones Relevantes:
De las respuestas de la SSAH 1. Los coordinadores generales de la UFU de la SSAH no tuvieron resolución administrativa para desarrollar su función durante el año 2020.

2. La SSAH no especificó cual fue el mecanismo de convocatoria de profesionales y de enfermeros, ni informó el mecanismo o tablero de control por el cual fueron asignados los profesionales y los enfermeros contratados para cada UFU.

3. Se encontraron diferencias estadísticas entre atenciones y testeos entre la primera y segunda respuesta de la SSAH.

4. La coordinación general de la SSAH no pudo dar cuenta de las instrucciones a cada UFU y normativa para facturar todas las prestaciones que se hicieran en las mismas.

5. La SSAH no proporcionó los contratos referidos a los contenedores, el equipamiento electrónico y mobiliario, tampoco proporcionó los contratos referidos a limpieza y seguridad de las UFU.

6. No se pudo obtener el detalle del equipamiento electrónico y mobiliario de cada UFU, ni la asignación patrimonial provisoria.

De las visitas a las UFU 7. Se encontraron Matafuegos con carga vencida en 6 UFU (Hospitales Fernández, Rivadavia, Durand, Muñiz, Santojanni y Álvarez)

De los procedimientos 8. Se detectaron diferencias entre lo informado por la coordinación de la SSAH y lo relevado en cada una de las UFU respecto a la distribución, destino, categoría y cantidad del personal contratado.

9. Existieron 23 profesionales médicos del listado provisto por la SSAH que no se encontraron en los planteles que prestaron servicios en las 7 UFU.

10. Se constataron 21 profesionales médicos que prestaron servicios en las 7 UFU analizadas, que no se encontraron en la base de datos de la SSAH.

11. Existió asimetría en los procedimientos de facturación de las prestaciones efectuadas en las UFU, no cumpliéndose con la normativa desde el inicio del funcionamiento de las mismas.

12. Se detectaron inconsistencias de los datos estadísticos en la comparación de las tres fuentes de información (SSAH-Bs.As. Data y UFU).

Conclusiones:

Ante la emergencia sanitaria devenida a causa de la pandemia de Covid-19, el dispositivo sanitario creado a través de las Unidades Febriles de Urgencia, fue eficaz para poder hacer frente a la demanda creciente de la población del área metropolitana en el año 2020. No obstante, se observaron problemas de organización en el nivel de la coordinación general de la SSAH, principalmente al manejo y distribución de los recursos humanos. Por otra parte, se pudo observar a través del presente informe el trabajo y apoyo de las Direcciones de los 7 hospitales para con las UFU asentadas en su área de proximidad. Dicho apoyo fue tanto en el área de infraestructura, insumos y personal cubriendo las necesidades contingentes con personal médico y no médico que se asignaba excepcionalmente a las UFU. Resulta imprescindible instrumentar los medios necesarios a fin de mejorar el sistema de registro de datos y estadísticas de la SSAH. Un párrafo especial a destacar es para los equipos de laboratorio de cada uno de los hospitales que se esforzaron en sus respectivas áreas técnicas.

Palabras Clave: Coordinación general - Personal – Testeos – Estadísticas -Facturación

-Se encuentra embebido el Informe Final-

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.02.02 13:58:50 -03:00

JUAN.MONTERO
Supervisor
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.02.02 16:04:42 -03:00

ROMINA.DUARTE
Directora de Proyecto
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.02.02 16:19:59 -03:00

Viviana Sanchez
Directora General
D.G. Salud
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.02.02 16:20:00 -03:00